COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 3

CONTRATO N° 50/2023

Entre la **ARMADA PARAGUAYA**, domiciliada en la casa de las calles Stella Maris c/ Hernandarias de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - "**ARMADA PARAGUAYA**", **CAP F DEM FELIX FRANCISCO ÑAMANDU ADORNO, con Cédula de Identidad N° 2.323.384, por ORDEN GENERAL N° 240 del Comando de la Armada de fecha 07 de Noviembre de 2022,** denominado en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y por la otra la firma **FERRETOTTAL de Fernando Rafael Benegas., con RUC N° 3.543.901-7, teléfono N° (021)570.122, Correo Fernando.benegas924@gmail.com,** domiciliada en las calles Avda. Dr. Gabriel Pellón C/ Santos Mendoza N° 48**,** Asunción - República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ,** con Cédula de Identidad Paraguaya N° **3.543.901**, denominado en adelante el **VENDEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION E INSUMOS"**, Ref. **LCO N° 12/2023- Resolución N° 37/2023**, de fecha 14 de Julio del 2023, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto, establecer los derechos y obligaciones del **COMPRADOR** y el **VENDEDOR**, con relación al suministro de los bienes adjudicados en el proceso de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2023 "LAS PARTES"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION E INSUMOS"**, y conforme se detallan en la planilla de Adjudicación **(Anexo I)** al presente contrato y que se regirán por estas Cláusulas y las Contenidas en las leyes relativa a la materia.---

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **431.877.**

Ferretottal
RUC.: 3543901 - 7
Fernando Benegas
Propietario

Tipo	Prog.	Pry.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
1	1	36	397	10	99	15	Productos e insumos Metálicos	4.152.646
1	1	36	398	10	99	15	Productos e insumos no Metálicos	11.841.616
1	1	37	397	10	99	200	Productos e insumos Metálicos	38.792.832
1	1	37	398	10	99	200	Productos e insumos no Metálicos	55.225.275
1	1	38	398	10	11	220	Productos e insumos no Metálicos	5.000.000
1	1	39	397	10	11	230	Productos e insumos Metálicos	1.360.500
1	1	40	398	10	11	240	Productos e insumos no Metálicos	4.463.000
1	1	41	397	10	11	250	Productos e insumos Metálicos	6.792.963
1	1	41	397	30	11	250	Productos e insumos Metálicos	150.016.800
1	1	41	398	10	11	250	Productos e insumos no Metálicos	5.609.235
1	1	41	398	30	11	250	Productos e insumos no Metálicos	47.624.900
1	1	42	397	10	11	260	Productos e insumos Metálicos	3.523.097
1	1	42	397	30	11	260	Productos e insumos Metálicos	824.600
1	1	42	398	10	11	260	Productos e insumos no Metálicos	5.919.374
1	1	42	398	30	11	260	Productos e insumos no Metálicos	4.000.000
1	1	43	397	30	11	270	Productos e insumos Metálicos	53.136.520
1	1	43	398	30	11	270	Productos e insumos no Metálicos	21.843.000
TOTAL								**420.126.358**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2023**, convocado por la ARMADA PARAGUAYA. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 37/2023.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Para los fines de este contrato, se conviene en establecer el monto a pagar, como monto máximo, hasta la suma de **Gs. 420.126.358**. (Guaraníes cuatrocientos veinte millones ciento veintiséis mil trescientos cincuenta y ocho) y como monto mínimo, la suma de **Gs. 210.063.179**. (Guaraníes doscientos diez millones sesenta y tres mil ciento setenta y nueve).----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta 31 de diciembre del 2023.-------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LA PROVISION DE LOS BIENES

Las entregas de los bienes serán en forma parcial, conforme a la emisión de la orden de compra por parte de la unidad responsable de la ejecución presupuestaria, y dentro de los 48 horas, a partir de ser recepcionada la Orden de Compra, por parte del proveedor adjudicado.

Ferretottal
RUC.: 3543901 - 7
Fernando Benegas
Propietario

UNIDADES RESPONSABLES DE LOS BIENES ADJUDICADOS

Línea Presup	Dependencia	Dirección	Administrador auxiliar del contrato	N° de celular	Email
1136	Centro Financiero N° 3	Stella Maris c/ Hernandarias.	Cap C Int Carmen Quinteros	0994-132 339	tesoreriacf3arpar@outlook.es
1137	Comando de la Armada	Stella Maris y Hernandarias.	Cap C DEM Jorge Godoy	0982-140 740	direccionadmcomar@outlook.com
1138	Comando de la Flota de Guerra	Mayor Martínez c/ Playa.	Cap C DEM Julio Medina	0982-484933	comanflotgiraduria@gmail.com
1139	Comando de Infantería de Marina	Dr. Insfran c/ Dr. Candia.	Cap F DEM Francisco Zucchini	0971 758 170	comandodeinfanteriademarina_comim@hotmail.com
1140	Comando de Aviación Naval	Mayor Martínez c/ CapBozzano.	Tte F Int Nelson Sosa Altuman	0984-263 729	comavan502@gmail.com
1141	Arsenal de Marina	Av. Carlos A. López y 28 pyda.	Cap C DEM Juan Duarte	0971-988 718	dirmatadm@hotmail.com
1142	Dirección de Apoyo de Servicio	Estrella y Estero Bellaco.	Cap N DEM Cesar Invernizzi	0983-120 499	giraduria2015@hotmail.com
	Dirección de Servicio de Sanidad	Palma c/ Don Bosco.	Tte F Int Denice Franco	0982-420 383	sanidaddelaarmada@hotmail.com
1143	Prefectura General Naval	Benjamín Constant esq. Colon.	Cap F DEM Javier Acevedo	0981-879 276	pgncontaduria@gmail.com

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: ***UOC N° 3 – Comando de la Armada.***----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. (Art. 37 h, Ley N° 2051/03).
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto máximo del contrato.----------

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051/03).
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato ***(C.C. 10)***. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------
El **COMPRADOR** queda autorizado, a deducir estas multas, en forma automática y sin interpelación judicial, de la factura correspondiente del **VENDEDOR**.----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051/03).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en los artículos 57, 58, 59 y 60 de la Ley N° 2051/03.-------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.------

Ferretottal
RUC.: 3543901 - 7
Fernando Benegas
Propietario

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con las disposiciones legales que rigen la materia de Contrataciones Públicas, en el día, 26 de julio del 2023.-

FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ
C.I. Nº 3543901
VENDEDOR
FERRETOTTAL

Ferretottal
RUC.: 3543901 - 7
Fernando Benegas
Propietario

COMANDO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 JEFATURA

FELIX FRANCISCO ÑAMANDU ADORNO
C.I. Nº 2.323.384
COMPRADOR

ANEXO I:

LCO N° 12/2023 "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION E INSUMOS"

OFERENTE: FERRETOTTAL de Fernando Benegas.

Líneas	Unidades Responsables	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Monto Máximo	Monto Mínimo
1136	DAFA	397	10	99	15	4.152.646	2.076.323
1136	DAFA	398	10	99	15	11.841.616	5.920.808
1137	COMAR	397	10	99	200	38.792.832	19.396.416
1137	COMAR	398	10	99	200	55.225.275	27.612.638
1138	FLOTA	398	10	11	220	5.000.000	2.500.000
1139	COMIM	397	10	11	230	1.360.500	680.250
1140	COMAVAN	398	10	11	240	4.463.000	2.231.500
1141	DIRMAT	397	10	11	250	6.792.963	3.396.482
1141	DIRMAT	397	30	11	250	150.016.800	75.008.400
1141	DIRMAT	398	10	11	250	5.609.235	2.804.618
1141	DIRMAT	398	30	11	250	47.624.900	23.812.450
1142	DIAPSER	397	10	11	260	3.523.097	1.761.549
1142	SANIDAD	397	30	11	260	824.600	412.300
1142	DIAPSER	398	10	11	260	5.919.374	2.959.687
1142	SANIDAD	398	30	11	260	4.000.000	2.000.000
1143	PGN	397	30	11	270	53.136.520	26.568.260
1143	PGN	398	30	11	270	21.843.000	10.921.500
	Total General					**420.126.358**	**210.063.179**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present	Cant	Marca	Proced	Precio unitario	Precio Total
1	11162108-002	Tela metálica 1,50 de altura x rollo de 25 mts	Metros	Evento	1	optima	chino	315.000	315.000
2	23171510-001	Estaño para soldadura en hilo de 500gr	Unidad	Evento	1	best	brasil	55.000	55.000
3	31152002-004	Alambre dulce n 9 rollo de 30 kg	Unidad	Evento	1	gerdau	brasil	125.000	125.000
4	31152002-002	Alambre tejido de 2" de malla x 2m de altura	Metros	Evento	1	optima	chino	18.000	18.000
5	46171503-001	Cerradura para puerta de madera, con dos llaves como mínimo.	Unidad	Evento	1	soprano	brasil	30.000	30.000
6	46171503-015	Cerradura exterior con cilindro, con dos llaves como mínimo.	Unidad	Evento	1	soprano	brasil	30.000	30.000
7	46171503-009	Cerradura para mamparas, con dos llaves como mínimo.	Unidad	Evento	1	soprano	brasil	24.000	24.000
8	46171503-007	Cerradura para escritorio, con dos llaves como mínimo.	Unidad	Evento	1	fairmax	chino	3.500	3.500
9	31162403-001	Bisagra para puerta de 4"	Unidad	Evento	1	fascy	chino	2.300	2.300
10	31162403-002	Bisagra para ventana de 3"	Unidad	Evento	1	fascy	chino	2.800	2.800
11	31162409-006	Pasador de metal para ventana de 2 1/2", como mínimo.	Unidad	Evento	1	loth	brasil	2.900	2.900
12	25111922-001	Cabos de manila de 4" por carretes de 220 metros, como minimo	Unidad	Evento	1	optima	chino	5.210.000	5.210.000
13	31151505-001	Cabo de Acero de 1" o 2", según requerimiento institucinal, como minimo	Unidad	Evento	1	optima	chino	98.000	98.000
14	27111509-008	Juego de mecha, en varios números de 1mm a 10mm para metal	Unidad	Evento	1	tramontina	brasil	118.000	118.000
15	30102403-	Varilla de hierro torcionada de 6"	Unidad	Evento	1	mv acero	nacional	15.000	15.000

Ferretottal
RUC.: 3543901 - 7
Fernando Benegas
Propietario

	003								
16	30102504-003	Chapa de acero de 5/16? A-36 de acero al carbono con certificación de calidad, como mínimo.	Unidad	Evento	1	mv acero	nacional	1.210.000	1.210.000
17	30102504-003	Chapa de acero de 1/4? de acero al carbono con certificación de calidad, como mínimo.	Unidad	Evento	1	mv acero	nacional	945.000	945.000
18	30102504-003	Chapa de acero de 3/16? de acero al carbono con certificación de calidad, como mínimo.	Unidad	Evento	1	mv acero	nacional	540.000	540.000
19	30102504-003	Perfiles ángulo de acero al carbono con certificación de calidad, como mínimo.	Unidad	Evento	1	mv acero	nacional	18.500	18.500
20	27112802-001	Hoja de Sierra para metal	Unidad	Evento	1	nicholson	brasil	10.500	10.500
21	31162420-001	Bisagras reforzadas	Unidad	Evento	1	fascy	chino	9.500	9.500
22	30111601-001	Cemento blanco de 1 kg. en bolsas de 1kg, como mínimo. Los oferentes deben de cotizar por kg.	Unidad	Evento	1	max	nacional	5.000	5.000
23	30111601-002	Cemento portland de 50 kg como mínimo. La cotización se debe hace por bolsas.	Unidad	Evento	1	vallemi	nacional	48.000	48.000
24	30111601-003	Cemento glaucol de 25 kg como mínimo. La cotización se debe hacer por bolsas.	Unidad	Evento	1	klaucol	nacional	18.000	18.000
25	30111601-004	Cemento tipo 1, en bolsas de 50 kg como mínimo. La cotización se debe hacer por bolsas.	Unidad	Evento	1	vallemi	nacional	49.500	49.500
26	30111604-001	Cal hidratada de 15 kilos como mínimo.	Unidad	Evento	1	imperlop	nacional	13.000	13.000
27	30111604-001	Cal hidratada de 20 kilos como mínimo.	Unidad	Evento	1	imperlop	nacional	15.000	15.000
28	30111604-001	Cal hidratada de 25 kilos como mínimo.	Unidad	Evento	1	imperlop	nacional	21.000	21.000
29	30111607-001	Cal viva de 50 kilos como mínimo.	Unidad	Evento	1	imperlop	nacional	29.000	29.000
30	30111604-999	Cal apagada en pasta de 5 kg. como mínimo.	Unidad	Evento	1	pensinvanya	uruguay	4.500	4.500
31	30141502-002	Ceresita en Balde de 18 Litros como mínimo.	Unidad	Evento	1	caacupe	nacional	30.000	30.000
32	30131602-001	Ladrillo común 12 x 23 como mínimo. La cotización debe hacerse por unidad.	Unidad	Evento	1	caacupe	nacional	700	700
33	30131604-002	Ladrillo refactario, alta aluminia de 11x22x2, como mínimo.	Unidad	Evento	1	caacupe	nacional	1.200	1.200
34	30131602-002	Ladrillo hueco de 6 agujeros 10 x 15x 24 como mínimo. La cotización debe hacerse por unidad.	Unidad	Evento	1	caacupe	nacional	1.400	1.400
35	30131602-002	Ladrillo hueco prensado 11 x 16x 23 como mínimo. La cotización debe hacerse por unidad.	Unidad	Evento	1	caacupe	nacional	1.300	1.300
36	30131703-001	Baldosas de cemento (Baldoson) 40x40 como mínimo.	Metros cuadrados	Evento	1	roca	nacional	17.500	17.500
37	30131702-002	Baldosa tipo calcárea 20x20 cm como mínimo	Metros cuadrados	Evento	1	roca	nacional	22.000	22.000
38	30131701-001	Baldosa Comun, 20 x 20 cm, color a eleccion de la convocante, como mínimo.	Metros cuadrados	Evento	1	roca	nacional	16.000	16.000
39	30131703-001	Baldosa de 20 x 20 Tipo Vainilla como mínimo. La cotización debe hacerse por m2.	Metros cuadrados	Evento	1	roca	nacional	17.000	17.000
40	30131701-	Baldosa Veredita 15 x 15 como	Metros	Evento	1	caacupe	nacional	16.500	16.500

Ferretottal
RUC.: 3543901 - 7
Fernando Benegas
Propietario

	001	mínimo. La cotización debe hacerse por m2.	cuadrados						
41	30131704-004	Azulejo común grande de 20 x 30 como mínimo.	Metros cuadrados	Evento	1	celite	brasil	18.500	18.500
42	30131704-001	Azulejo común chico color blanco 15x15 como mínimo. La cotización debe hacerse por cajas que contengan 2,5 m2, como mínimo.	Metros cuadrados	Evento	1	pisoforte	brasil	27.000	27.000
43	30131704-002	Piso cerámico layota 30 x 30 la cotizacion debe ser por m2	Metros cuadrados	Evento	1	caacupe	nacional	28.000	28.000
44	30141502-002	Membrana aislante de 3mm como mínimo, la cotizaciòn debe hacerse POR ROLLO DE 10 MTS	Unidad	Evento	1	isolant	argentina	95.000	95.000
45	30141502-002	Membrana liquida en balde de 20 litros	Unidad	Evento	1	pensinvanya	uruguay	135.000	135.000
46	30141505-003	Membrana asfaltico con aluminio de 3mm, como mínimo, la cotización debe hacerse por rollo de 10 metros como mínimo.	Unidad	Evento	1	pensinvanya	uruguay	110.000	110.000
47	11111501-003	Piedra bruta, la cotización debe hacerse por m3.	Metros cúbicos	Evento	1	caacupe	nacional	98.000	98.000
48	11111501-003	Piedra Rompe Cabeza, la cotización debe hacerse por m2.	Metros cuadrados	Evento	1	caacupe	nacional	13.000	13.000
49	30141505-001	Pintura o emulsión asfáltica pote de 20 litros como mínimo.	Unidad	Evento	1	pensinvanya	uruguay	79.000	79.000
50	30141505-002	Pintura para impermeabilización pote de 20 litros como mínimo.	Unidad	Evento	1	pensinvanya	uruguay	155.000	155.000
51	30151506-002	Teja de cerámica de 1ra. A	Unidad	Evento	1	caacupe	nacional	1.400	1.400
52	30151506-003	Teja de cerámica de 1ra B.	Unidad	Evento	1	caacupe	nacional	1.300	1.300
53	30151506-005	Tejuelita de cerámica	Unidad	Evento	1	caacupe	nacional	900	900
54	30151506-006	Tejuelón de cerámica	Unidad	Evento	1	caacupe	nacional	2.000	2.000
55	30121601-001	Asfalto solido de 20 kg como mínimo.	Unidad	Evento	1	viapl	brasil	33.000	33.000
56	30171706-001	Vidrio comun para ventanas, la cotización debe hacerse por metros cuadrados	Metros cuadrados	Evento	1	bilux	nacional	59.500	59.500
57	30171706-002	Vidrio templado para ventanas, la cotización debe hacerse por metros cuadrados	Metros cuadrados	Evento	1	bilux	nacional	110.000	110.000
58	30171706-001	Vidrio comun, la cotización debe hacerse por metros cuadrados	Metros cuadrados	Evento	1	bilux	nacional	76.500	76.500
59	11111501-002	Arena gorda para mezcla, la cotización debe hacerse por m3.	Metros cúbicos	Evento	1	caacupe	nacional	36.500	36.500
60	30102506-001	Chapa de Cinc de 0,90 x 3,5 mts. como minimo	Unidad	Evento	1	mv acero	nacional	55.000	55.000
61	11111501-001	Arena lavada, la cotización debe hacerse por m3.	Metros cúbicos	Evento	1	caacupe	nacional	38.000	38.000
62	30171507-001	Marco de madera para puerta 2,10m x 80 como minimo	Unidad	Evento	1	forestal	nacional	96.000	96.000
63	30171906-001	Marco de madera para ventana por ml.	Metro lineal	Evento	1	forestal	nacional	58.878	58.878
64	30171609-001	Ventana de madera	Unidad	Evento	1	forestal	nacional	115.000	115.000
65	30103604-002	Maderas terciadas de 4mm 220 x160 como mínimo.	Unidad	Evento	1	forestal	nacional	32.000	32.000
66	30103605-001	Tabla de madera de 1 metro con 20 cm de largo por 20 cm de ancho y de 30 cm de alto, como minimo.	Unidad	Evento	1	forestal	nacional	65.000	65.000

Ferretottal
RUC.: 3543901 - 7
Fernando Benegas
Propietario

67	30103605-001	Tabla de madera de petereby 2" x 8x2,50m, la cotización debe hacerse unidad	Unidad	Evento	1	forestal	nacional	30.000	30.000
68	30103607-001	Alfajia de madera 1x3 ml como mínimo, la cotización debe hacerse por metros lineal.	Metro lineal	Evento	1	forestal	nacional	8.000	8.000
69	30102506-001	Aluminio en barra presentacion por kilogramos	Kilogramos	Evento	1	optima	chino	330.000	330.000
70	30102403-001	Barra de bronce presentacion por kilogramos	Kilogramos	Evento	1	optima	chino	418.000	418.000
71	27111509-001	Cadena de acero presentacion por metros de 5"	Metros	Evento	1	optima	chino	30.000	30.000
72	30102504-003	Angulos de hierro de 2 1/2" x 2 1/2" x 6,00m	Unidad	Evento	1	mv acero	nacional	200.000	200.000
73	30102504-003	Angulos de hierro de 1 1/2" x 3/16"x1,50m x 6,00m	Unidad	Evento	1	mv acero	nacional	150.000	150.000
74	30102504-003	Angulos de hierro de 3/16" x 1 1/4" x 6,00m	Unidad	Evento	1	mv acero	nacional	115.000	115.000
75	30102504-003	Angulos de hierro de 3/16" x 1" x 6,00m	Unidad	Evento	1	mv acero	nacional	230.000	230.000
76	30102504-003	Angulos de hierro de 3/16" x 2" x 6,00m	Unidad	Evento	1	mv acero	nacional	112.000	112.000
77	30102403-001	Caño mannsmann de diametro 9"pared 1,20	Unidad	Evento	1	mv acero	nacional	4.700.000	4.700.000
78	30102403-001	Caño mannsmann de diametro 4"pared 1,20	Unidad	Evento	1	mv acero	nacional	2.050.000	2.050.000
79	31151505-001	Caño de acero negro de 1 1/2" x 6,00m, pared 1,2mm	Unidad	Evento	1	mv acero	nacional	102.200	102.200
80	31151505-001	Caño de acero negro de 2" x 6,00m, pared 1,2mm	Unidad	Evento	1	mv acero	nacional	120.000	120.000
81	30102504-003	Chapa de acero antideslizante de 1/8" x 6,00m x 3m	Unidad	Evento	1	mv acero	nacional	2.000.000	2.000.000
82	30102504-002	Chapa expandidas de 3/8" de 1,50m x 3m	Unidad	Evento	1	mv acero	nacional	3.196.180	3.196.180
83	30102504-003	Planchuela de hierro de 3/16" x 1 1/2" x 6,00m	Unidad	Evento	1	mv acero	nacional	106.000	106.000
84	30102403-004	Varilla de hierro liso 3/8" x 6,00m	Unidad	Evento	1	mv acero	nacional	48.754	48.754
85	30102403-004	Varilla de hierro liso 1/2" x 6,00m	Unidad	Evento	1	mv acero	nacional	71.991	71.991
86	30102403-004	Clavo de 1 1/2" presentacion por kilogramos	Kilogramos	Evento	1	gerdau	brasil	18.000	18.000
87	30102504-001	Chapa de acero al carbono de 3/8" x 1,20m x 2,40m	Unidad	Evento	1	mv acero	nacional	3.220.000	3.220.000
88	30102504-003	Chapa de acero al carbono de 1/2" x 1m x 2m	Unidad	Evento	1	mv acero	nacional	2.958.300	2.958.300
89	30102504-001	Chapa negra N° 14 x 2,00m x 1,00m	Unidad	Evento	1	mv acero	nacional	420.000	420.000
90	30102504-001	Barra de acero de 60mm x 1,20m	Unidad	Evento	1	mv acero	nacional	730.000	730.000
						Total General			**32.013.503**

FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ
C.I. N° 3543901
VENDEDOR
FERRETOTTAL

FELIX FRANCISCO ÑAMANDU ADORNO
C.I. N° 2.323.384
COMPRADOR

Ferretottal
RUC.: 3543901 - 7
Fernando Benegas
Propietario